Comand.ª Gral del Resg.do Militar.

Lima Sep.e 26 de 1826

Al Señor Ministro de Estado en el Depart.to de Hac.da

Lima Sepr.e 27. de 1826

Pasese la correspondiente Orden al H. Sor Ministro de la Guerra à fin de que se sirva disponer se reciban en la Maestr.a de Artilleria las catorce lanzas de que trata esta nota, y contestese,

Sor. Ministro.

Hallandose 14 Lanzas existentes en el Piquete de Cab.a perteneciente á la Comp.a del Reg.to Dragones del Perú q.e existe en Yca, y que se halla destinada de orden del Sup.mo Gob.no á formar parte de la Fuerza montada del Resg.do Militar de mi mando: he de merecer de V.S. se sirva hacer se libre la orden correspond.te á efecto de que se admitan en la Maestranza Gral del Ejercito, por ser ésta arma innesesaria á los fines de su instituto.

Dios gue á V.S.
Señor Mtro.

M. Ramos

MINISTERIO DE HACIENDA 1821 ARCHIVO HISTORICO
O.L. 151-136
MH-OLISI
CAJ. 57
DOC. 139
FOL. 1

O.º 121-136